



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0038352/2015

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Extensión para el dictado del "Taller de escritura y lectura de cartas. Hacer cosas con palabras" a ser ofrecido a las mujeres privadas de su libertad del penal de Bouwer, en el marco del Programa Universitario en la cárcel; y

CONSIDERANDO:

que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolló durante el presente al año, esta propuesta se encuadra dentro de las mismas;

que la actividad se ha desarrollado buscando recuperar los vínculos generados entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y las mujeres privadas de su libertad del penal de Bouwer,

que la mencionada propuesta cuenta con la aprobación del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER el desarrollo de la actividad "Taller de escritura y lectura de cartas. Hacer cosas con palabras", a cargo de Prof. Flavia Romero, Lic. Julia Monge, Lic. Marcela Carignano, desde el mes de agosto al mes de noviembre de 2015, con un total de 36 hs reloj, en el marco del Programa de Universitario en la Cárcel realizado en la Cárcel de mujeres de Bouwer.

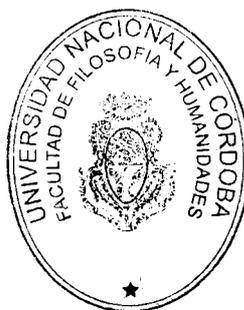
ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite la participación efectiva en la comisión.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 DIC 2015

RESOLUCION Nº 1791
mc

Mgter. Liliana V. PIÑEYRA
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades